

de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 20 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Ultracongelados de Azagra, Sociedad Limitada» por «Ultracongelados Virto, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspasado en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que no requiere efectuar ampliación de su capital social ni modificación de sus Estatutos Sociales.

La fusión fue acordada conforme el proyecto de fusión suscrito y redactado por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 16 de junio de 2005, en el Registro Mercantil de Navarra, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004 y aprobados por las indicadas Juntas Generales y Universales de Socios de ambas compañías.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azagra, 21 de junio de 2005.—Los Administradores de Ultracongelados Virto, S.A., don Javier Virto Moreno, doña María Asunción Muro Basarte, doña Marta Virto Muro y doña Sara Virto Muro, de Ultracongelados de Azagra, S.L., don Javier Virto Moreno y doña María Asunción Muro Basarte.—39.402. 1.ª 18-7-2005

URBASER, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DE RECICLAJE
ASTURIANA SOREA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

VICENÇ ORTS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

CAEPARK TENERIFE 1,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS
URBANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

URBASISTEN ASISTENCIA
SANITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

URBASISTEN PUBLICITY,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

URBAENERGÍA TRATAMIENTO Y
GENERACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo

94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios únicos y las Juntas Generales de Accionistas de Urbaser, Sociedad Anónima, Sociedad de Reciclaje Asturiana Sorea, Sociedad Anónima Unipersonal, Vicenç Orts, Sociedad Limitada Unipersonal, Caepark Tenerife 1, Sociedad Anónima Unipersonal, Control de Estacionamientos Urbanos, Sociedad Anónima Unipersonal, Urbasisten Asistencia Sanitaria, Sociedad Anónima Unipersonal, Urbasisten Publicity, Sociedad Anónima Unipersonal y Urbaenergía Tratamiento y Generación, Sociedad Limitada Unipersonal, en sus respectivos acuerdos y tomas de decisiones que tuvieron lugar el 30 de junio de 2005, aprobaron las siguientes operaciones:

Fusión por absorción impropia por URbaser, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) de sus filiales cien por cien, Sociedad de Reciclaje Asturiana Sorea, Sociedad Anónima Unipersonal, Vicenç Orts, Sociedad Limitada Unipersonal, Caepark Tenerife 1, Sociedad Anónima Unipersonal, Control de Estacionamientos Urbanos, Sociedad Anónima Unipersonal, Urbasisten Asistencia Sanitaria, Sociedad Anónima Unipersonal, Urbasisten Publicity, Sociedad Anónima Unipersonal y Urbaenergía Tratamiento y Generación, Sociedad Limitada Unipersonal (todas ellas Sociedades Absorbidas), con disolución sin liquidación de estas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Urbaser, Sociedad Anónima.

Las operaciones se acordaron sobre la base del Proyecto de Fusión por Absorción suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 14 de junio de 2005, que fue depositado en cada uno de los Registros Mercantiles correspondientes, y con los Balances de Fusión de estas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2004, que han sido aprobados por los Socios únicos y las Juntas Generales de Accionistas de Urbaser, Sociedad Anónima, Sociedad de Reciclaje Asturiana Sorea, Sociedad Anónima Unipersonal, Vicenç Orts, Sociedad Limitada Unipersonal, Caepark Tenerife 1, Sociedad Anónima Unipersonal, Control de Estacionamientos Urbanos, Sociedad Anónima Unipersonal, Urbasisten Asistencia Sanitaria, Sociedad Anónima Unipersonal y Urbaenergía Tratamiento y Generación, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 11 de julio de 2005.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbidas, Eduardo Domínguez-Adame Bozzano, Secretario del Consejo de Administración de Urbaser Sociedad Anónima.—39.519.

y 3.ª 18-7-2005

URBEM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Valencia, calle Doctor Manuel Candela, 15, puerta 1, el día 11 de agosto de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nueva formulación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y del informe de gestión y examen y aprobación de las mismas, en su caso.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto, si procede.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social a partir de hoy, toda la documentación relativa al orden del día y tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente copia de los extremos que de la misma interesen.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Administrador único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de notario para que levante el acta de la Junta General.

Valencia, 13 de julio de 2005.—El Administrador único, José Pastor Marín.—40.120.

VOLJE, S. A.
(Sociedad absorbida)

S.I.T., S. A.
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Ordinarias celebradas con carácter universal el día 15 de junio de 2005, las compañías «Volje, S. A.», como sociedad absorbida, y «S.I.T., S. A.», como sociedad absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la primera entidad, conforme al artículo 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guadalajara y Madrid.

Las Juntas Generales Ordinarias de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, aprobaron igualmente el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La sociedad absorbente acuerda la adopción como nueva denominación social la de la sociedad absorbida, denominándose «Volje, S. A.».

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y accionistas, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Guadalajara, 16 de junio de 2005.—Administradores solidarios, Jesus Villasevil Puig y Eladio Roimera Mayoral.—38.809. y 3.ª 18-7-2005

YOUR BEED ESPAÑA, S. L.

Por acuerdo de la Junta General de esta sociedad, tomado con fecha 3 de junio de 2005 se acordó reducir el capital social de la compañía en 24.040,00 euros por condonación de dividendos pasivos, y transformar la sociedad «Your Beed España, Sociedad Anónima», en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. El capital social de la compañía quedará fijado en 24.040,00 euros. Asimismo, se acordó el traslado del domicilio de la compañía en «L'Hospitalet del Llobregat» (Barcelona), calle Molino, número 8, 3.º, 2.ª

L'Hospitalet del Llobregat, 4 de julio de 2005.—El Administrador Único, señor Manuel Ruiz Castaño.—39.457.

ZEUS QUÍMICA, S. A.

La Junta General Ordinaria y universal de accionistas celebrada el día 13 de junio de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social en 63.000 euros, dejándolo en 567.000 euros, mediante la amortización de 9.000 acciones propias, números 86.001 al 95.000, ambos inclusive, que habían sido adquiridas onerosamente en autocartera por la Sociedad; todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a, 5 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ramón J. Viñas Maestre.—40.073.